



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE DOSBARRIOS

Mediante Resolución de la Alcaldía 2023-0438 de 4 de julio de 2023 se ha delegado competencias de áreas en los concejales, procediéndose a la publicación del acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el 44.2 del Real Decreto 2568/1986 de de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

En uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43,44 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

#### ACUERDO

**PRIMERO:** Delegar las áreas que a continuación se citan en los concejales relacionados:

ÁREA	CONCEJAL
Agricultura y Medio Ambiente	D. Tomás Antonio Carpintero Megía
Bienestar Social, Mujer, Economía y Educación	D. Ana Belén Valero Fernández.
Seguridad y Atención a la Ciudadanía	D. Angel Eugenio Sánchez Pascuala de Vega
Obras, Urbanismo y personal	D. Miguel Jesús García Serrano Caro.
Cultura, Deporte y Juventud	D. Teresa de Jesús Carpintero Fernández

**SEGUNDO:** Las delegaciones efectuadas a favor de los concejales comprende la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, pero no incluye la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, debiendo dar cumplida información de su gestión a la Alcaldía.

**TERCERO:** Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución del nombramiento al "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por la Alcaldesa.

**CUARTA:** Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

En Dosbarrios, a 4 de julio de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, María del Carmen Portillo Pedraza.

Nº. I.-3916